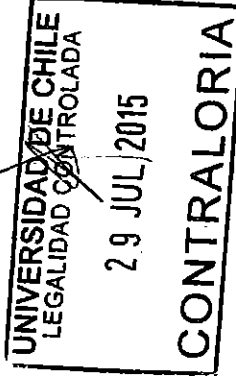


UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
CURSA CON ALCANCE
OF. N° 441-29 JUL 2015



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LA FIRMA
AUSMAUSCO PHARMA, CO., LTD.

RESOLUCIÓN LT N° 027/ 2015

Santiago, 30 de junio de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 del 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153 de 1981 y que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la ley N° 19.886 sobre bases de contratos de suministros y prestación de servicios, Decretos Universitarios N° 2546 de 2010, N° 2949 de 2010, N° 2075 de 2015 y la Resolución N° 00300 (31.03.10) de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

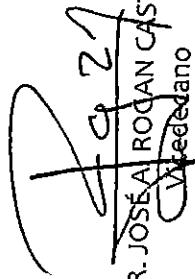
1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto INACH RT_13-13 a cargo del Profesor Carlos Areche M., es necesario adquirir el producto Sephadex LH-60, para aislar y purificar metabolitos primarios y secundarios de líquenes.
3. Que el producto no se vende en Chile y es de conocimiento del director del proyecto que la firma Ausmausco Pharma, Co., Ltd. de Shanghai, China, lo vende a un precio asequible para los recursos del proyecto INACH RT_13-13.
4. Que contar con el producto Sephadex LH-60 facilitará el aislamiento de compuestos naturales para la realización de ensayos biológicos, lo que contribuirá a ser más eficientes en la purificación de los metabolitos, para luego medir su RMN.
5. Que el Proyecto INACH RT_13-13 cuenta con los recursos necesarios para adquirir el producto Sephadex LH-60.
6. Que por las razones antes expuestas y por las características especiales del producto requerido, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra k) del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución N° 00300 del 31/03/2010 de la Universidad de Chile.

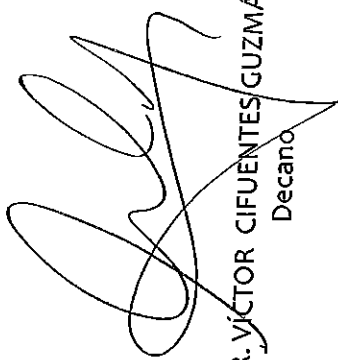
RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la firma Ausmausco Pharma, Co., Ltd. de Shanghai, China, para adquirir el producto Sephadex LH-60, pudiendo efectuarse el proceso de compra, fuera del sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2. La Universidad de Chile ~ Facultad de Ciencias pagará a la firma Pharma, Co., Ltd. de Shanghai, China, la suma de US\$ 1.668,00 (un mil seiscientos sesenta y ocho, 00/100 dólares americanos), más gastos de transferencia bancaria e internación al país.

Impútese el gasto al Título A., Subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.
Anótese, Comuníquese y Regístrese.


DR. JOSÉ ALROCAN CASTILLO
Decano


DR. VÍCTOR CIFUENTES GUZMÁN
Decano




PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director Económico y Administrativo (S)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, Anexo N° Laboratorio Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl, de lo siguiente:

Defina el bien y/o servicio a adquirir claramente

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				


Definir Otros Criterios de Evaluación

Indicar por que se necesita lo solicitado:

Fuente de Financiamiento

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 30/06/15
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Nombre y Firma
Autoización Presupuestaria



Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

En Santiago a,

Recepción Adquisiciones: MP-



Santiago, 10 de Junio 2015

Dr. Victor Cifuentes
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Yo, Carlos Areche, academico de la Facultad de Ciencias declaro lo siguiente:
La solicitud de compra directa de Sephadex LH-60, en atención al proyecto INACH RT-13-13. El cual se realizará en el extranjero a la empresa Ausmausco Pharma Co. LTD. por las siguientes razones:

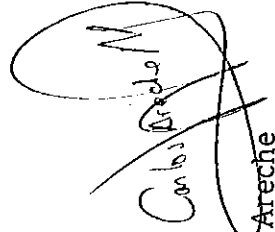
El motivo principal es que no existe ningun representante de esta empresa en el país ni existe otra distribuidor de este producto.

La importancia de esta compra es para seguir nuestro proceso de aislamiento y purificación de los metabolitos primarios y secundarios de líquenes. Lo cual facilitaria nuestro aislamiento de compuestos naturales para la realización de ensayos biológicos. Este hecho es de vital importancia para nuestro proyecto de investigación debido a que podriamos ser mas eficientes en la purificación para luego medir el RMN.

Por lo cual, solicitamos un trato directo de compra al extranjero.

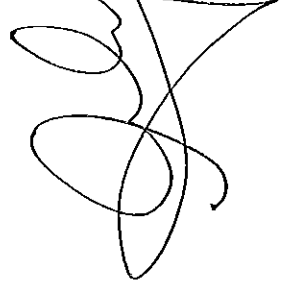
Apreciando una buena acogida,

Atte.

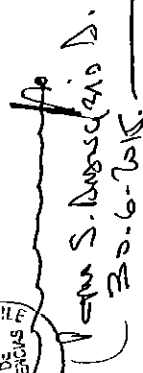


Carlos Areche








Carlos Areche
30-6-2015



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público 2015 y el Decreto Universitario N° 2075 de 2015; certifico que a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para financiar la siguiente adquisición:

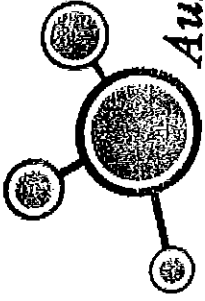
Unidad de Compra	:	Unidad de Gestión y Control de Proyectos
Nombre de la adquisición	:	500g. de Sephadex LH-60
Fuente de financiamiento	:	Proyecto INACH RT_13-13
Valor	:	US\$ 1.668,00

En Santiago a junio 30 de 2015.



Director Económico y Administrativo (S)
Facultad de Ciencias - Universidad de Chile





Ausmausco Pharma, Co., Ltd.

PROFORMA INVOICE

<http://www.pharmaceutical-sales.net>

P/I NO.:NAUSCI150610

DATE: 10th, June. 2015

EXPORTER: Ausmausco Pharma, Co., Limited
Shanghai Warehouse&Office
Add: 78 Xinya, Fengxian District, Shanghai, China.
Tel:+86 133 2878 4608
Fax:+86 592 3778 359

BANK & A/C NUMBER: BANK: Bank of Communications Offshore Banking
Center Shanghai, China
Address: 22Floor, Yinbao Building, No.9 Middle Hubin
Road, Xiamen, China
A/C: OSA82753293142264
Intermediary Bank Swift: Commus33XXX
Account with Institution57A Swift Code: COMMCN3XOBU

MESSAGE: UNIVERSIDAD DE CHILE

ID: 60910000-1

DELIVERY ADDRESS: LAS PALMERAS 3425, ÑUÑO A, SANTIAGO, CHILE

PROJECT: INACH RT 13-13

CONTACT: Dr. CARLOS ARECHE

PHONE: 056-2-29787259

FAX: 056-2-2713888.

DESCRIPTION:

DESC.	SPECIFICATION	UNIT PRICE	QUANTITY	TOTAL
Sephadex LH-60	white,18-111micron	FOB China USD1498/500G	500g	USD1498
courier	Door to Door			USD170
Total Amount		USD1668		

PAYMENT TERMS: 100%TT IN ADVANCE.

SHIPMENT: WITHIN 5 WORKING DAYS AFTER RECEIPT OF 100%TT.

NOTE: PLEASE KINDLY PAY FOR THE REMITTANCE CHARGE!
YOUR EARLY REPLY WILL BE VERY APPRECIATED.



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 771 -

ANT. : RESOLUCIONES
LT N° 027 / 2015
LT N° 028 / 2015
LT N° 029 / 2015
FACULTAD DE CIENCIAS
MAT. : DA CURSO A RESOLUCIONES CON
ALCANCE QUE INDICA

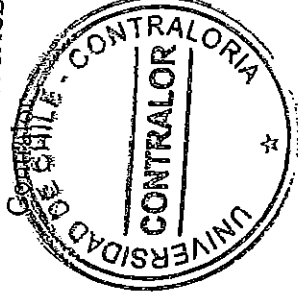
SANTIAGO, 29 JUL 2015

DE : CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.
A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Se procede a dar curso a las resoluciones del rubro, no obstante indicar que, tal como dispone la norma del artículo 62 N° 6 del Reglamento de Compras Públicas, al autorizar compras a proveedores extranjeros, al margen del Sistema de Información, esa Facultad deberá publicar en el señalado Sistema, oportunamente, los respectivos términos de referencia, así como, en cada caso, la correspondiente resolución.

Lo saluda atentamente

Antonio Zapata Caceres
ANTONIO ZAPATA CACERES



DISTRIBUCION
1.- Sr. Decano Facultad de Ciencias
2.- Sr. Vicedecano. (c. i.)
Archivo.